

2018000013

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA
EL DIA 11 DE OCTUBRE DE 2018**

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Parla, se reúne la Corporación Municipal, previas convocatorias y citaciones hechas en forma legal, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria.

ALCALDE PRESIDENTE

D. HIPÓLITO LUIS CARLOS MARTÍNEZ HERVÁS

CONCEJALES ASISTENTES

**DÑA. ELENA TABOADA MAROTO
D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA
DÑA. MARIA JESUS FUNEZ CHACON
D. JUAN MARCOS MANRIQUE LÓPEZ
DÑA. MARTA VARÓN CRESPO
D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO
DÑA. ANA TERESA FERNÁNDEZ FERREIRA
D. RAFAEL ESCOBAR PEÑA
D^a. MARÍA DEL CARMEN FRESNO RODRÍGUEZ
DÑA. ANA MARÍA ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
DÑA. CRISTINA VÉLEZ JIMÉNEZ
D. VICTOR RUIZ SIERRA
DÑA. ANA SÁNCHEZ SÁNCHEZ
D. FERNANDO JIMÉNEZ DÍAZ
DÑA. LORENA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
DÑA. BEATRIZ ARCEREDILLO MARTÍN
D. EUGENIO FERNÁNDEZ ORTEGA
D. FRANCISCO JAVIER TORRES PIÑEYRO
D. DAVID ANDRINO GARCÍA
D. JESÚS SAIZ LORCA
DÑA MARÍA CARMEN GALÁN HUÉLAMO
D. RUBÉN CAÑADA PÉREZ DE LAS YEGUAS
DÑA CARMEN PUMAR MARTÍNEZ
D. ALBERTO OLAYO YESTERA**

AUSENTES JUSTIFICADOS

**D. JAVIER RODRÍGUEZ RAMÍREZ
D. JUSTO RAMÍREZ DE ARELLANO MONTORO**

Presidió el Sr. Alcalde-Presidente D. Luis Martínez Hervás, actuando de Secretaria General Accidental D^a Julia Valdivieso Ambrona, estando presente el Viceinterventor D. Luis Otero González.

Siendo las 17:00, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

ASUNTOS PREVIOS

De conformidad al manifiesto realizado el 9 de marzo de 2010, se guarda un minuto de silencio por las víctimas de violencia de género del mes de septiembre que fueron asesinadas:

06.09.2018: **MUERE ASESINADA POR SU MARIDO EN ZARAGOZA.**

08.09.2018: **MUERE ASESINADA POR SU PAREJA EN BORRIOL (CASTELLON).**

08.09.2018: **MUERE ASESINADA POR SU NOVIO EN LA CARIDAD (ASTURIAS).**

- 09.09.2018: **MUERE ASESINADA POR SU EXPAREJA EN MADRID**
- 15.09.2018: **MUERE ASESINADA POR SU MARIDO EN BARCELONA.**
- 21.09.2018: **MUERE ASESINADA POR SU EXPAREJA EN ÚBEDA (JAÉN).**
- 25.09.2018: **MUERE ASESINADA POR SU EXPAREJA EN MARACENA (GRANADA).**
- 25.09.2018: **MUERE ASESINADA POR SU MARIDO EN BILBAO.**
- 27.09.2018: **MUERE ASESINADA POR SU PAREJA EN TORROX (MALAGA).**
- 25.09.2018 **MUEREN ASESINADAS DOS MENORES POR SU PADRE EN CASTELLON**

El Sr. Alcalde interviene para decir que el grupo municipal P.P. le ha advertido que van a presentar:

- PROPUESTA DE URGENCIA DEL GRUPO MUNICIPAL P.P. PARA APOYAR LA MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN ELECTORAL GENERAL PARA QUE LA LISTA MÁS VOTADA GOBIERNE EN LOS AYUNTAMIENTOS.

La Corporación por mayoría, con el voto negativo del Sr. Olayo, la Sra. Pumar, I.U.C.M.-L.V., M.O.V.E.R. Parla, P.S.O.E. y CAMBIEMOS Parla y el voto afirmativo del P.P., acuerda: No ratificar la urgencia de la inclusión en el orden del día de la Propuesta presentada por el Grupo Municipal P.P.

Posicionamiento sobre la Propuesta de urgencia

Puede acceder al debate de este punto en el siguiente link: <http://parla.videoacta.es/>

- PROPUESTA URGENTE DEL GRUPO MUNICIPAL P.P. PARA INSTAR AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A QUE CUMPLA LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON LA COMUNIDAD DE MADRID RESPECTO A LA RED DE CERCANÍAS REGIONAL.

La Corporación por mayoría, con el voto negativo de I.U.C.M.-L.V., M.O.V.E.R. Parla, P.S.O.E. y CAMBIEMOS Parla, la abstención del Sr. Olayo, y el voto afirmativo de la Sra. Pumar y del P.P., acuerda: No ratificar la urgencia de la inclusión en el orden del día de la Propuesta presentada por el Grupo Municipal P.P.

Posicionamiento sobre la Propuesta de urgencia

Puede acceder al debate de este punto en el siguiente link: <http://parla.videoacta.es/>

- PROPOSICIÓN URGENTE GRUPOS MUNICIPALES CAMBIEMOS PARLA, P.S.O.E., M.O.V.E.R. PARLA E I.U.C.M.-L.V. PARA SOLICITAR EXPLICACIONES PÚBLICAS, A TRAVÉS DE UNA COMPARECENCIA, AL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA, ANTE LAS DECLARACIONES EFECTUADAS EN LA PRENSA EL PASADO 26 DE SEPTIEMBRE, EN LAS QUE INSINÚA QUE CONCEJALES DEL GOBIERNO SE APROVECHARON DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE EMPLEO PARA REALIZAR CONTRATACIONES QUE SE SALTABAN LAS NORMAS.

La Corporación por mayoría, con el voto afirmativo del Sr. Olayo, la Sra. Pumar, I.U.C.M.-L.V., M.O.V.E.R. Parla, P.S.O.E., CAMBIEMOS Parla y la abstención del P.P., acuerda: Ratificar la urgencia de la inclusión en el orden del día de la Propuesta presentada por los Grupos Municipales CAMBIEMOS Parla, P.S.O.E., M.O.V.E.R. Parla e I.U.C.M.-L.V.

Posicionamiento sobre la Proposición de Urgencia

Puede acceder al debate de este punto en el siguiente link: <http://parla.videoacta.es/>

1.-ACTAS ANTERIORES

Leído el borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día **13 de septiembre de 2018** (nº 12).

La Corporación por unanimidad acuerda su aprobación.

DEBATE

Puede acceder al debate de este punto en el siguiente link: <http://parla.videoacta.es/>

2.-APROBACIÓN FESTIVIDADES LOCALES 2019

Vista la Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio, Cultura, Educación, Empleo, Participación Ciudadana y Asesoría Jurídica que dice:

“De cara a confeccionar el calendario laboral para 2019 se hace necesario fijar las fechas de las dos festividades locales.

Por lo tanto, y a la vista del informe suscrito por el Técnico de Cultura, vengo a proponer que se fijen como festividades locales para el año dos mil diecinueve, las siguientes fechas:

FIESTAS DEL AGUA: Día de la festividad local lunes 17 de Junio.

FIESTAS PATRONALES: Día de la festividad local lunes 9 de Septiembre.

Es por lo que solicito su aprobación, no obstante el Ayuntamiento Pleno, con su superior criterio, decidirá.”

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por unanimidad acuerda: Que se fijen como festividades locales para el año dos mil diecinueve, las siguientes fechas:

*** FIESTAS DEL AGUA: Día de la festividad local lunes 17 de Junio.**

*** FIESTAS PATRONALES: Día de la festividad local lunes 9 de Septiembre.**

DEBATE

Puede acceder al debate de este punto en el siguiente link: <http://parla.videoacta.es/>

3.- PROPUESTA GRUPO MUNICIPAL P.P. EN APOYO DE LA EDUCACIÓN CONCERTADA COMO GARANTÍA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES RECONOCIDOS EN EL ARTÍCULO 27 DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA

Vista la Propuesta del Grupo Municipal del P.P.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

Se procede a votar en primer lugar la ENMIENDA A LA TOTALIDAD presentada por los Grupos Municipales P.S.O.E., CAMBIEMOS Parla, M.O.V.E.R. Parla, e I.U.C.M.-L.V., votan Si los Concejales no adscritos Sr. Olayo y Sra Pumar, I.U.C.M.-L.V., M.O.V.E.R. PARLA, P.S.O.E., CAMBIEMOS PARLA (17 votos), vota No P.P. (7 votos).

La Corporación por mayoría con el voto en contra del P.P. acuerda: Aprobar la ENMIENDA A LA TOTALIDAD presentada por los Grupos Municipales P.S.O.E., CAMBIEMOS Parla, M.O.V.E.R. Parla, e I.U.C.M.-L.V., sustituyendo ésta a la Propuesta del Grupo Municipal P.P. en apoyo de la Educación Concertada como garantía de los Derechos Fundamentales reconocidos en el artículo 27 de la Constitución Española, que queda así:

PROPUESTA A INSTANCIA DE LA PLATAFORMA POR LA ESCUELA PUBLICA DE PARLA A LA MOCION DEL PP EN APOYO A LA EDUCACION CONCERTADA.

“1º.- Manifiestar el apoyo firme y expreso de este Pleno al Artículo 27.1 de la Constitución Española, donde se señala: "...Se reconoce la libertad de enseñanza...", siendo la libertad el derecho del alumnado a la no discriminación por cualquier razón, respetar la conciencia y libertad del educando y defender la libertad de cátedra del profesor. No pudiéndose entender la libertad entre público y concertado sin tener en cuenta el Artículo 27.4 que garantiza que: "la enseñanza básica es obligatoria y GRATUITA".

2º.- Manifiestar el apoyo firme y expreso de este Pleno al Artículo 27.5 de la Constitución Española, que expresa que: "los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes", siendo la creación de centros inherente a la Educación Pública y al Estado.

3º.- Manifiestar la condena firme y expreso de este Pleno a concepto de "demanda social" de la LOMCE, dado que en base la Constitución Española el concierto no depende ni de la creación de centros ni de la demanda, sino de la planificación de los recursos públicos. En ningún caso depende de una lógica de mercado, y la escuela concertada debe ser subsidiaria de la pública. Al igual que los centros privados concertados católicos que incumplen el principio de laicidad recogido también en el artículo 27 de la Constitución Española.

4º.- Dar traslado al Consejero de Educación de la Comunidad de Madrid Sr. Van Grieken, y al Presidente de la Comunidad de Madrid Sr. Garrido de las urgentes necesidades en Parla de:

- Destinar a la educación pública más recursos económicos por el mal estado y antigüedad de las instalaciones, así como recursos humanos por la falta de profesorado. Incrementando el porcentaje económico destinado a Educación Pública, hasta los estándares europeos del 7% y destinar todo ese presupuesto a la Educación Pública de gestión Pública.
- Destinar más recursos humanos y materiales a fin de garantizar la atención a la diversidad en todas las aulas.
- Construir nuevos centros públicos de educación primaria y secundaria (uno para bachillerato y otro especializado en formación profesional diversificando la oferta).

- Destinar más recursos humanos y materiales a fin de garantizar la atención a la diversidad en todas las aulas.
- Construir nuevos centros públicos de educación primaria y secundaria (uno para todos los tipos de bachillerato y otro especializado en formación profesional para aumentar la oferta).
- Sancionar a aquellos centros educativos privados-concertados que cobren cuotas mensuales de forma obligatoria.

5°.- Para ofrecer realmente una libertad de elección (que tanto proclama el PP) se debe dar a la ESCUELA PÚBLICA los suficientes recursos para ofertar igual que la privada subvencionada y no como ahora que ese DERECHO está restringido.

6° Exigimos la NO CESIÓN de suelo municipal público para centros educativos privados- concertados. Y que el DINERO PÚBLICO sea para la ESCUELA PÚBLICA.

7° Dar traslado del presente acuerdo a la Federación de Municipios de Madrid, a los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid, del Congreso de los Diputados y a la Ministra de Educación.”

DEBATE

Puede acceder al debate de este punto en el siguiente link: <http://parla.videoacta.es/>

Se produce un receso de 30 minutos.

4.-PROPOSICIÓN CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES I.U.C.M.-L.V. Y CAMBIEMOS PARLA PIDIENDO QUE SE DECLARE EL 31 DE OCTUBRE COMO DÍA DE LA MEMORIA HISTÓRICA EN PARLA

Vista la Proposición conjunta de los Grupos Municipales I.U.C.M.-L.V. y CAMBIEMOS Parla que dice:

Exposición de Motivos:

En julio de 1936 empezó la Guerra Civil Española, la guarnición del ejército español del norte de África se sublevaba contra el gobierno legítimo de la República iniciando una terrible guerra que duraría tres años con el resultado de más de 600.000 muertos y el exilio de más de 200.000 personas, una buena parte de las cuales eran profesionales e intelectuales, con la consiguiente pérdida que ello supuso en todos los sentidos.

La guerra devastó el país entero, tras la misma, la terrible dictadura del general Franco, que duraría 39 años durante los cuales se practicó una represión feroz, especialmente en Andalucía y Extremadura y, más tarde, en el País Vasco, Catalunya y Levante.

Durante el conflicto, los generales del "nuevo estado fascista" incitaban a las violaciones de mujeres, al asesinato de ciudadanos y ciudadanas y a los castigos más severos para infundir el miedo en la población civil.

En Parla se creó una Junta de Defensa Local para resistir el ataque de los sublevados, que venían por la Carretera de Toledo tras haber tomado dicha Ciudad el 27 de septiembre. El

27 de octubre las tropas franquistas toman nuestro municipio vecino de Torrejón de la Calzada, y acampan a las afueras del Pueblo.

El miércoles 28 de octubre, día de mercado, lanzan un ataque aéreo contra la población civil de Parla y mueren dos personas. La esperada ayuda no llega y las pocas tropas que defienden el pueblo se desplazan para colaborar en la defensa de Getafe.

El Alcalde democrático de la Ciudad también tiene que huir ante el riesgo de ser fusilado, se llamaba Adolfo Díez, y nunca más volverá a su Ciudad. Finalmente el 31 de octubre de 1936 las tropas comandadas por el General Varela entran en la Ciudad, instaurando un régimen del terror que duraría casi 40 años.

La represión no se hizo esperar, con ejecuciones sumarísimas y detenciones arbitrarias. Además se cambiaron la mayoría de las calles de la Ciudad, así por ejemplo la Calle Real se llamó Generalísimo, la Plaza de la Constitución se llamó Plaza del Caudillo, la calle Fuenlabrada se denominó José Antonio, o la de la Sal como General Varela. Además, y en "honor" del día que habían entrado las tropas fascistas se denominaron una Calle y el Colegio La Paloma como "31 de Octubre"

Esto duró hasta la vuelta a la democracia cuando los partidos de la izquierda aprobaron en el pleno llamar de nuevo a todas las calles como estaban anteriormente a la Guerra Civil, Alianza Popular se opuso a estos cambios en el Pleno.

No queremos que se dilate en el tiempo el dolor de las víctimas de la represión fascista y alargar la impunidad de la que aún goza el franquismo en nuestro país.

En nombre de las asociaciones de la recuperación de la Memoria Histórica de nuestro país, que representan a las miles de víctimas inocentes de la Guerra, la barbarie y el sin sentido, en nombre del respeto que se le debe a los miles y miles de hombres y mujeres cuyos cadáveres yacen de forma ignominiosa en las cunetas de nuestro país.

Por todo ello, proponemos al Pleno de la Corporación la siguiente proposición:

1. Que el Pleno del Ayuntamiento de Parla declare el 31 de Octubre como "Día de la recuperación de la Memoria Histórica en nuestra Ciudad"
2. Instar al Ayuntamiento de Parla a retirar las placas de la Falange que aún quedan en algunos edificios de nuestra Ciudad.
3. Hacer un acto de homenaje a los políticos represaliados durante la II República y que tuvieron que huir o fueron encarcelados, como el Alcalde democrático durante la Guerra Civil, Adolfo Díez.
4. Que a partir del 31 de octubre del 2018, y durante todos los años, se organicen actos de homenaje y de recuperación de la Memoria Histórica en Parla, exposiciones, charlas, etc.
5. Instar al gobierno España a aplicar la Ley de Memoria Histórica y Democrática, dotando de presupuesto a la misma para sacar los muertos de las cunetas y darles un enterramiento digno."

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa.

Se presenta Enmienda de Modificación por el Grupo Municipal M.O.V.E.R. Parla que dice:

Modificar el punto 3:

3.- Hacer un acto homenaje a los políticos y vecinos represaliados durante la Segunda República y la Dictadura Franquista, que tuvieron que huir, fueron encarcelados o fusilados como el Alcalde democrático durante la Guerra Civil, Adolfo Díez.

Modificar el punto 4:

4- Constituir una mesa con representantes de partidos políticos, asociaciones y colectivos de Parla que trabajan por la recuperación de la Memoria Histórica, para que a partir del 31 de octubre de 2018, y durante todos los años, organice actos de homenaje y de recuperación de la Memoria Histórica en Parla, como exposiciones, charlas, etc., así como un acto de entrega de diplomas a los colectivos o personas que se hayan implicado en acciones a favor de recuperar la Memoria Histórica, como reconocimiento a su labor.”

La Corporación por mayoría con la abstención del P.P. acuerda: Aprobar la Enmienda de Modificación del Grupo Municipal M.O.V.E.R. Parla.

La Corporación por mayoría con la abstención del P.P. acuerda: Aprobar la Proposición conjunta de los Grupos Municipales I.U.C.M.-L.V. y CAMBIEMOS Parla pidiendo que se declare el 31 de octubre como Día de la Memoria Histórica, que con la Enmienda de Modificación del Grupo Municipal M.O.V.E.R. Parla, queda de la siguiente manera:

“Exposición de Motivos:

En julio de 1936 empezó la Guerra Civil Española, la guarnición del ejército español del norte de África se sublevaba contra el gobierno legítimo de la República iniciando una terrible guerra que duraría tres años con el resultado de más de 600.000 muertos y el exilio de más de 200.000 personas, una buena parte de las cuales eran profesionales e intelectuales, con la consiguiente pérdida que ello supuso en todos los sentidos.

La guerra devastó el país entero, tras la misma, la terrible dictadura del general Franco, que duraría 39 años durante los cuales se practicó una represión feroz, especialmente en Andalucía y Extremadura y, más tarde, en el País Vasco, Catalunya y Levante.

Durante el conflicto, los generales del "nuevo estado fascista" incitaban a las violaciones de mujeres, al asesinato de ciudadanos y ciudadanas y a los castigos más severos para infundir el miedo en la población civil.

En Parla se creó una Junta de Defensa Local para resistir el ataque de los sublevados, que venían por la Carretera de Toledo tras haber tomado dicha Ciudad el 27 de septiembre. El 27 de octubre las tropas franquistas toman nuestro municipio vecino de Torrejón de la Calzada, y acampan a las afueras del Pueblo.

El miércoles 28 de octubre, día de mercado, lanzan un ataque aéreo contra la población civil de Parla y mueren dos personas. La esperada ayuda no llega y las pocas tropas que defienden el pueblo se desplazan para colaborar en la defensa de Getafe.

El Alcalde democrático de la Ciudad también tiene que huir ante el riesgo de ser fusilado, se llamaba Adolfo Díez, y nunca más volverá a su Ciudad. Finalmente el 31 de octubre de 1936 las tropas comandadas por el General Varela entran en la Ciudad, instaurando un régimen del terror que duraría casi 40 años.

La represión no se hizo esperar, con ejecuciones sumarísimas y detenciones arbitrarias. Además se cambiaron la mayoría de las calles de la Ciudad, así por ejemplo la Calle Real se llamó Generalísimo, la Plaza de la Constitución se llamó Plaza del Caudillo, la calle Fuenlabrada se denominó José Antonio, o la de la Sal como General Varela. Además, y en "honor" del día que habían entrado las tropas fascistas se denominaron una Calle y el Colegio La Paloma como "31 de Octubre"

Esto duró hasta la vuelta a la democracia cuando los partidos de la izquierda aprobaron en el pleno llamar de nuevo a todas las calles como estaban anteriormente a la Guerra Civil, Alianza Popular se opuso a estos cambios en el Pleno.

No queremos que se dilate en el tiempo el dolor de las víctimas de la represión fascista y alargar la impunidad de la que aún goza el franquismo en nuestro país.

En nombre de las asociaciones de la recuperación de la Memoria Histórica de nuestro país, que representan a las miles de víctimas inocentes de la Guerra, la barbarie y el sin sentido, en nombre del respeto que se le debe a los miles y miles de hombres y mujeres cuyos cadáveres yacen de forma ignominiosa en las cunetas de nuestro país.

Por todo ello, proponemos al Pleno de la Corporación la siguiente proposición:

1. Que el Pleno del Ayuntamiento de Parla declare el 31 de Octubre como "Día de la recuperación de la Memoria Histórica en nuestra Ciudad"
2. Instar al Ayuntamiento de Parla a retirar las placas de la Falange que aún quedan en algunos edificios de nuestra Ciudad.
3. Hacer un acto homenaje a los políticos y vecinos represaliados durante la Segunda República y la Dictadura Franquista, que tuvieron que huir, fueron encarcelados o fusilados como el Alcalde democrático durante la Guerra Civil, Adolfo Díez.
4. Constituir una mesa con representantes de partidos políticos, asociaciones y colectivos de Parla que trabajan por la recuperación de la Memoria Histórica, para que a partir del 31 de octubre de 2018, y durante todos los años, organice actos de homenaje y de recuperación de la Memoria Histórica en Parla, como exposiciones, charlas, etc., así como un acto de entrega de diplomas a los colectivos o personas que se hayan implicado en acciones a favor de recuperar la Memoria Histórica, como reconocimiento a su labor.
5. Instar al gobierno España a aplicar la Ley de Memoria Histórica y Democrática, dotando de presupuesto a la misma para sacar los muertos de las cunetas y darles un enterramiento digno."

DEBATE

Puede acceder al debate de este punto en el siguiente link: <http://parla.videoacta.es/>

5.- PROPOSICIÓN CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES I.U.C.M.-L.V. Y CAMBIEMOS PARLA PIDIENDO LA COMPARECENCIA DEL ALCALDE EN EL PLENO PARA EXPLICAR LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PAU-5

Vista la Proposición conjunta de los Grupos Municipales I.U.C.M.-L.V. y CAMBIEMOS Parla que dice:

"Exposición de Motivos:

Una de las prioridades de un buen gobierno es trabajar por garantizar el reequilibrio social, territorial y económico de los diferentes Municipios. En este sentido, a finales de este mandato se constata nuevamente el olvido del Gobierno Regional del Partido Popular en lo que tiene que ver con las necesarias inversiones en cuanto a desarrollo industrial de la ciudad, en cuanto al apoyo de la PYME local y en cuanto al necesario impulso al PAU-5.

Por todo lo cual, entre otras consideraciones habida cuenta que la Gerencia Regional del Catastro ha cambiado la valoración de las parcelas de la UE-2 del Sector 5, pasando de urbano a rústico a efectos catastrales, creemos necesario la comparecencia del Alcalde en este Pleno para dar las explicaciones necesarias.

Debemos señalar nuevamente que el PAU-5 es un desarrollo clave para el futuro económico de nuestra Ciudad, pero lamentablemente a día de hoy el desarrollo está paralizado de facto, pero por el contrario se sigue anunciando por el propio Alcalde que todo va bien.

La comparecencia solicitada no sería necesaria si hubiera habido inversiones en los polígonos industriales actuales, apoyo a la PYME o avances significativos en el desarrollo del PAU-5, pero la realidad es tozuda y sólo tenemos noticias grandilocuentes, pero carentes de peso y de credibilidad, habida cuenta que se lleva escuchando lo mismo más de 3 años y sin alternativas,

Por todo esto, y ante la gravedad de la situación, el Grupo Municipal de IUCM Los Verdes solicita la comparecencia del Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Parla en el Pleno Municipal.

Por todo ello, proponemos al Pleno de la Corporación la siguiente proposición:

1. Aprobar la comparecencia del Alcalde - Presidente D. Hipólito Luís Martínez Hervás en el Pleno ordinario de octubre (o los sucesivos si no se llegase a la parte de control por haber superado el plazo máximo de 6 horas) para explicar:

- El estado actual, legal y urbanística del Sector UE2 - Sector 5.
- Información sobre las posibles consecuencias económicas de la resolución de la Gerencia Regional del Catastro para el Ayuntamiento.
- Medidas conseguidas por los Gobiernos Populares para desarrollar el Silicon Valley, anunciado por la ex-Presidenta Crisitna Cifuentes hace mas de 3 años.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por mayoría con la abstención del P.P. acuerda: Aprobar la conjunta de los Grupos Municipales I.U.C.M.-L.V. y CAMBIEMOS Parla pidiendo la Comparecencia del Alcalde en el Pleno para explicar la situación actual del PAU-5.

DEBATE

Puede acceder al debate de este punto en el siguiente link: <http://parla.videoacta.es/>

6.- PROPOSICIÓN CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES M.O.V.E.R. PARLA, CAMBIEMOS PARLA E I.U.C.M.-L.V. INSTANDO A LA CONSEJERÍA DE SANIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID A REVERTIR EL SERVICIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS A GESTIÓN PÚBLICA

Vista la Proposición conjunta de los Grupos Municipales M.O.V.E.R. Parla y CAMBIEMOS Parla que dice:

“En el año 2008 entraron en funcionamiento los “Hospitales de Aguirre”. Hospitales construidos sobre suelo público cedido por los Ayuntamientos donde se ubican. La particularidad de estos hospitales es que fueron construidos por empresas privadas mediante contratos de concesión de obra pública con un acuerdo de explotación de servicios no sanitarios y un canon anual hasta el año 2035.

Si el Hospital de Parla se hubiese construido como un Hospital público tradicional su coste total habría sido de unos 85 millones de euros, sin embargo con el sistema que se eligió, una empresa privada “alquila” el Hospital a la Administración a cambio de un canon anual de 14 millones de euros, por lo que pagaremos cerca de 400 millones de euros en los 30 años de concesión (dinero que sale de los impuestos de toda la ciudadanía), y que supone una estimación 4 o 5 veces más alta que si se hubiese construido como un Hospital Público tradicional.

El Hospital de Parla nace privatizado, y subcontratado a múltiples empresas todo lo “no sanitario”: historias clínicas, administración, celadores, parking...etc, de forma que frente a la prioridad de la atención sanitaria se introduce como prioridad el máximo beneficio económico de los accionistas.

Este modelo de gestión privada también ha perjudicado seriamente a los usuarios, puesto que frente a la promesa de que atendería el 95% de las necesidades sanitarias de los habitantes de Parla, tan sólo tiene entorno a 30 especialidades (frente por ejemplo a las 64 del Hospital de Majadahonda), y numerosos pacientes tienen que seguir siendo atendidos en el Hospital de Getafe.

A pesar de los perjuicios a la ciudadanía, tanto económicos como en servicios, dos años después de su inauguración, en el año 2010, el gobierno del Partido Popular aprobó en el Consejo de Gobierno un incremento del canon anual del 2,5% para el resto de años pendientes, que llamaron *restablecimiento del equilibrio económico-financiero de la concesión*, y además, aprobaron un extra de 4 millones de euros por “sobrecostes”.

En 2009, el Consejero de Sanidad, Juan José Güemes privatizó el servicio de laboratorios públicos con un contrato por 8 años con posibilidad de renovación por otros 2 años por un valor de 173 millones de euros. Es curioso reseñar que el Sr. Güemes fue después Consejero Delegado de la empresa que gestiona este servicio. La privatización de este servicio esencial se produce en los hospitales de Parla, San Sebastián de los Reyes, Arganda, Coslada y Aranjuez, con una población afectada de 1.100.000 personas.

Para justificar esta privatización, el Gobierno del PP decía que el centro de análisis ahorraría el 40% del coste, al crear un gran laboratorio central de diagnóstico analítico y seis pequeños laboratorios ubicados en los hospitales citados donde se analizarían las muestras que necesitaran de resultado en menos de 6 horas. El resto de las muestras obtenidas en los hospitales irían directamente al laboratorio central, así como todas las muestras obtenidas en los centros de atención primaria.

Hoy en día se ha demostrado que tal ahorro no existe y que los perjuicios del sistema son numerosos. Así lo denuncia la Asociación de Profesionales de Laboratorios Públicos, puesto que los laboratorios públicos que existen tienen una calidad excelente, probada durante muchos años, y lo que ha introducido la Consejería de Sanidad y la concesionaria es el ánimo de lucro. Por si eso fuera poco, los locales y equipamientos, son cedidos por la administración con todos los costes que ello supone. Además, durante estos años que ha estado en funcionamiento, son numerosas las denuncias por fallos en los análisis, retrasos e incluso análisis que no habían sido solicitados por los profesionales de la Sanidad Pública.

En 2015, el Partido Popular hace campaña electoral diciendo que no habrá privatizaciones ni se externalizará ningún servicio en la Sanidad Pública, afirmando que su programa electoral es un contrato de obligado cumplimiento con la ciudadanía y su incumplimiento tendría responsabilidades políticas. Pues bien, a finales de 2016 prorrogan la concesión por dos años incumpliendo una vez más su promesa electoral.

Es imprescindible recuperar la gestión de este servicio privatizado, dado que la Sanidad Pública esta perfectamente capacitada para realizar este servicio con altos índices de calidad y un menor coste, y es posible puesto que la prórroga finalizará en los próximos meses.

Existe la posibilidad de no sacar una nueva licitación, y mantener este servicio 100% público, mejorando así el servicio y la calidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal MOVER Parla presenta para su debate y aprobación los siguientes acuerdos:

1.- Instar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a no sacar una nueva licitación del servicio de laboratorio clínico.

2.- Dar traslado de estos acuerdos a todos los partidos políticos con representación en la Asamblea de Madrid.”

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por mayoría con el voto negativo del P.P. acuerda: Aprobar la Proposición conjunta de los Grupos Municipales M.O.V.E.R. Parla, CAMBIEMOS Parla e I.U.C.M.-L.V. instando a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a revertir el Servicio de Análisis Clínicos a Gestión Pública.

El Sr. Alcalde interrumpe el Pleno durante 15 minutos.

DEBATE

Puede acceder al debate de este punto en el siguiente link: <http://parla.videoacta.es/>

7.- PROPOSICIÓN CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES CAMBIEMOS PARLA, P.S.O.E., M.O.V.E.R. PARLA E I.U.C.M.-L.V. PARA QUE SE CONVOQUE LA COMISIÓN MIXTA DE ANÁLISIS Y GESTIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES

Vista la Proposición conjunta de los Grupos Municipales CAMBIEMOS Parla, P.S.O.E., M.O.V.E.R. Parla e I.U.C.M.-L.V. que dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Considerando la importancia de todos los asuntos que debería trabajar la Comisión Mixta de análisis y gestión de viviendas sociales, así como la situación de las diversas promociones que siguen vinculadas de alguna manera al Ayuntamiento y los acuciantes problemas que sufren las personas residentes en algunas de estas promociones (Fuente Arenosa 1, Fuenlabrada 75, Toledo 15, entre otras), que no acaban de encontrar solución.

Considerando además que dicha comisión se ha convocado tan solo una vez en el último año, siendo esa la frecuencia de convocatoria a lo largo de toda la legislatura, desoyendo las solicitudes para convocarla que hemos realizado por diversas vías, tanto directamente con la concejala responsable del área, como por registro, o rogándolo en Plenos y Comisiones.

Creemos que resulta imprescindible, que se convoque periódicamente esta comisión, posibilitando el acceso puntual a la información así como que se trabaje, se estudie y se aporten colectivamente posibles soluciones o alternativas.

Por todo lo expuesto anteriormente, los grupos municipales Cambiemos Parla, PSOE, MOVER Parla e IUCLM-LV presentan esta proposición, para debate y aprobación, si procede, por la Corporación Municipal en Pleno, con los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

PRIMERO.- Que se convoque en este mes de Octubre la Comisión Mixta de análisis y gestión de viviendas sociales, y se respete la frecuencia de convocatoria de la misma acordada en el Reglamento aprobado a tal fin o en su defecto y si las circunstancias lo requieren, con una frecuencia mayor.

SEGUNDO.- Que se cambie la presidencia de dicha Comisión Mixta de análisis y gestión de viviendas sociales a otro grupo municipal en la primera semana del próximo mes de Noviembre, si finalmente no se produjese la Convocatoria de la misma, en el período de tiempo acordado.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa.

Se presenta por el Grupo Municipal I.U.C.M.-L.V. una Enmienda de Adición que dice:

1º.- Aprobar la dimisión de la Cuarta Teniente de Alcalde y Concejala de Bienestar Social, Vivienda, Infancia, Mayores, Igualdad e Información al Ciudadano Dña Marta Varón Crespo por su gestión y opacidad al frente de la Concejalia que dirige.

2º.- Exigir al Alcalde-Presidente la convocatoria urgente de la Comisión Mixta de Análisis y Gestión de Viviendas Sociales.

El Sr. Zarzoso solicita del Alcalde informe de la Secretaria General Accidental sobre el contenido de la Enmienda de Adición. Se acuerda por el Alcalde Presidente un receso de 30 minutos.

Reanudada la sesión del Pleno, la Secretaria General Accidental emite informe verbal en el que hace constar que a tenor del R.O.F. dentro de las competencias del Pleno no está la de aprobar la dimisión de Concejales de la Corporación.

El Grupo Municipal I.U.C.M.-L.V. retira la Enmienda de Adición.

La Corporación por unanimidad acuerda: Aprobar la Proposición conjunta de los Grupos Municipales CAMBIEMOS Parla, P.S.O.E., M.O.V.E.R. Parla e I.U.C.M.-L.V. para que se convoque la Comisión Mixta de Análisis y Gestión de Viviendas Sociales.

DEBATE

Puede acceder al debate de este punto en el siguiente link: <http://parla.videoacta.es/>

Habiendo transcurrido 6 horas desde el comienzo de la sesión, de conformidad al art. 23.2 del Reglamento Orgánico del Pleno y de sus Comisiones se levanta la sesión por el Sr. Alcalde Presidente, los puntos que no se han podido tratar en esta sesión se incluirán en el orden del día de la sesión ordinaria siguiente.

Siendo las 22,55 horas, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

NOTA ACLARATORIA: La grabación de este pleno se puede localizar en el portal de reproducción y grabación ubicado en <http://parla.videoacta.es/> con los siguientes datos:

- Título: ACTA_PLENO_13_11-OCTUBRE-2018
- Fecha: 13/09/2018
- Hora inicio: 17:00
- Hora fin: 22:55
- Nombre de fichero: video__201810171317190200_FH.videoacta